

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 002 DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD
- EJE TERRITORIAL -**

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h11 del 17 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 002 Extraordinaria, del 16 de noviembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 65 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo de manera virtual, la Sesión Extraordinaria Nro. 002 de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines Corredores y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	1	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, de conformidad con los numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes

y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Extraordinaria No. 002, a realizarse el día viernes 17 de noviembre de 2023, a las 15h00, de manera virtual a través de medios telemáticos, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1055-M, remitido por la Secretaría de Concejo, el cual contiene la calificación del Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO", propuesto por la concejala Fernanda Racines;

II. Recibir a la concejala Fernanda Racines, para que exponga el alcance y la necesidad del Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO";

III. Recibir al señor Víctor Hugo Villacres, Gerente Metro de Quito, para que exponga los criterios técnicos que se requiere para regular el Uso del Subsistema de Transporte Público METRO de Quito";

IV. Aprobar el cronograma para el tratamiento de la "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO";

V. Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1061-M, remitido por la Secretaría de Concejo, el cual contiene la calificación del "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.", propuesto por el señor Alcalde Pabel Muñoz;

VI. Recibir al señor Secretario de Movilidad, para que exponga el contenido del Proyecto de Ordenanza denominada "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.";

VII. Recibir a la consultora del Grupo Grupo Cal y Mayor, para que exponga sobre el contenido técnico del PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ”;

VIII. Aprobar el cronograma para el tratamiento del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.”,

IX. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-012-CM-001-2023, “Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejales, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza;

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al tratarse de una Sesión Extraordinaria conforme lo dispone el artículo 66 del Código Municipal no proceden modificaciones al orden del día.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se inicie con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

I. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1055-M, remitido por la Secretaría de Concejo, el cual contiene la calificación del Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”, propuesto por la concejala Fernanda Racines.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1055-M.

Secretaría: En cumplimiento a la disposición de la Sra. Presidenta, procede con la lectura del Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1055-M, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, referente a la calificación del Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO” propuesto por la concejala Fernanda Racines Corredores.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

II. Recibir a la concejala Fernanda Racines, para que exponga el alcance y la necesidad del Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”;

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Realiza la presentación señalando que es necesario contar con una normativa que permita regular el uso adecuado del Metro de Quito, para esto se establecen condiciones de igualdad, equidad, solidaridad, seguridad, respeto, convivencia ciudadana, no discriminación y tarifa diferenciada. Detalla las infracciones, sus tipos y la sanción establecida para los diferentes casos que se puedan presentar. Señala que se busca que el Metro de Quito, sea un orgullo para la ciudad, mejore la experiencia en su uso, a partir de su cuidado y constituya un ejemplo para ser replicado en otros espacios públicos destinados al disfrute de la ciudadanía.

(Se anexa la presentación realizada por la Concejala Fernanda Racines)

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del tercer punto del orden del día.

III. Recibir al señor Víctor Hugo Villacrés, Gerente Metro de Quito, para que exponga los criterios técnicos que se requiere para regular el Uso del Subsistema de Transporte Público METRO de Quito”.

Ing. Víctor Hugo Villacrés, Gerente Metro de Quito: Menciona que el Metro de Quito, es el primer tipo de transporte masivo subterráneo con vías exclusivas, el inicio de la operación se tiene previsto el 01 de diciembre y generará cambios importantes a nivel

social, cultural y económico. Constituye la columna vertebral con 22 km, 18 trenes con 16 en funcionamiento permanente y estaciones de carácter multimodal. En este sentido se requiere contar con un ordenamiento jurídico que permita una óptima operación y que integre a diferentes sectores sociales, es necesario regular el régimen sancionatorio y procede a detallar la estructura del proyecto en cuanto a sus secciones y demás contenido de los artículos y disposiciones.

Ingresa a la sesión la Concejala Joselyn Mayorga, siendo las 15h40

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Señala que este tema será tratado con prioridad en beneficio de la ciudad. Solicita que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del cuarto punto del orden del día.

IV. Aprobar el cronograma para el tratamiento de la “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”;

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Comunica que se ha ajustado el cronograma respetando los plazos establecidos, iniciando el presente día y concluyendo con el Segundo Debate el 19 de diciembre de 2023. Pone a consideración de la Comisión el documento.

Concejala Diana Cruz: Realiza una puntualización en referencia al punto 7 del cronograma.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Recoge la observación de la Concejala Diana Cruz y al no existir intervenciones adicionales, se permite dar por conocido el cronograma para el tratamiento de la “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LAS NORMAS PARA REGULAR EL USO DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METRO DE QUITO”.

Solicita que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al quinto punto del orden del día.

V. Conocimiento del memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1061-M, remitido por la Secretaría de Concejo, el cual contiene la calificación del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.”, propuesto por el señor Alcalde Pabel Muñoz.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Menciona que el Plan Maestro de Movilidad es un documento que ha estado esperando la Comisión y una vez que se ha oficializado el referido plan ha sido considerado en el orden del día, conforme lo establece el procedimiento parlamentario. Solicita que por Secretaría se dé lectura al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1061-M, remitido por la Secretaría de Concejo.

Secretaría: En cumplimiento de la disposición de la Sra. Presidenta procede con la lectura del Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1061-M del 15 de noviembre de 2023, suscrito por la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual se remite la calificación del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ” presentado por el señor Alcalde Pabel Muñoz.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Al no existir solicitudes de palabra se permite dar por conocido memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1061-M, remitido por la Secretaría de Concejo, el cual contiene la calificación del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.”, propuesto por el señor Alcalde Pabel Muñoz.

Solicita que por Secretaría se dé lectura al sexto punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al sexto punto del orden del día.

VI. Recibir al señor Secretario de Movilidad, para que exponga el contenido del Proyecto de Ordenanza denominada “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.”

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Concede la palabra al Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad.

Ing. Alex Pérez, Secretario de Movilidad: Refiere el contenido del proyecto, dando lectura al articulado y disposiciones generales. La ordenanza busca aprobar el Plan Maestro de Movilidad, mismo que consta de 12 planes que constituyen una herramienta de planificación, mediante la cual se desarrolla, infraestructura, servicios de transporte y movilidad sostenible. Se ha revisado que el presupuesto conste en las entidades competentes y que las actividades se encuentren alineadas con los objetivos de la institución a mediano y largo plazo.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Señala que gran parte del presupuesto está orientado al tema de movilidad en función de la planificación establecida y de los resultados que se espera alcanzar.

Solicita que por Secretaría se dé paso y lectura al séptimo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al séptimo punto del orden del día.

VII. Recibir a la consultora del Grupo Grupo Cal y Mayor, para que exponga sobre el contenido técnico del PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ”.

Sra. Ximena Velandia, Consultora del Grupo Cal y Mayor: Realiza una presentación respecto al Plan Maestro de Movilidad Sostenible del 2022 al 2042, mismo que parte de cifras del DMQ en cuanto a la realidad territorial y de movilidad. Resalta que este plan tiene conexión con el Cantón Rumiñahui y Mejía por la cercanía existente. Detalla información referente a los aforos vehiculares, aforos no motorizados, encuestas de interceptación, entrevistas a generadores de carga, inventario de estacionamientos y rutas de transporte público. Refiere la accesibilidad a partir del enfoque tradicional de planeación de movilidad y el enfoque propuesto por el Plan. Informa que el Plan Maestro de Movilidad contiene: 1 visión, 5 metas, 5 objetivos, 10 políticas, 8 principios y 10 estrategias y busca que el DMQ sea un referente en Latinoamérica de movilidad sostenible, segura, eficiente, resiliente y de calidad con enfoque diferencial, articulando el paisaje de valles, volcanes, patrimonio natural y construido y que contribuya con los compromisos globales asociados con el cambio climático. Plantea el modelo deseado de movilidad sostenible, los ejes de alta conectividad, integración, proximidad, líneas de acción, 33 programas con 140 proyectos, señalando la inversión total del proyecto en 20 años y los beneficios planteados.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al octavo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al octavo punto del orden del día.

VIII. Aprobar el cronograma para el tratamiento del “PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL GAD DMQ.”

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Pone a consideración de los integrantes de la Comisión el cronograma.

Concejala Diana Cruz: Señala que teniendo en cuenta que este plan es a 20 años, consulta si el tiempo que consta en el cronograma es el necesario para realizar el análisis que amerita, puesto que puede requerir de una mayor socialización con diferentes actores. Solicita se realice con tiempo la coordinación a fin de ajustarse al cronograma y cumplir con las actividades previstas.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Informa que existe la apertura para avanzar en este proceso y el Sr. Alcalde lo ha señalado como prioridad de tratamiento. La ordenanza contiene pocos artículos y en el caso de requerir se podrá modificar el cronograma. Se permite mocionar: *“Aprobar el cronograma para el tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES””*.

Solicita que por Secretaría se verifique si tiene apoyo la moción y se proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	----	----	----	----
Cristina López	-----	----	1	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	-----	----	1	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----

TOTAL	3	0	2	0	0
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** *“Aprobar el cronograma para el tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO –PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DOCE PLANES””.*

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se dé lectura al noveno punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura al noveno punto del orden del día.

IX. Conocer el texto final frente al Proyecto de Ordenanza denominada “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 3429 DE LA SECCIÓN II. 2 DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; esto en cumplimiento a la resolución No. SGC-ORD-012-CM-001-2023, “Conformar mesas de trabajo entre los equipos asesores de los Concejales y Concejalas, las entidades municipales competentes y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, con el objetivo de analizar y procesar las observaciones recibidas frente al Proyecto de Ordenanza.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Realiza la presentación del contenido del texto final del proyecto en referencia señalando que la reforma afecta a los artículos 2937 al 2975 de la emisión, renovación, modificación, suspensión, terminación, revocatoria y transferencia de la rehabilitación operacional del Código Municipal para el DMQ. Señala que la revisión vehicular busca garantizar las condiciones de seguridad de los vehículos y detalla la hoja de ruta realizada. Menciona los aportes de los despachos de las Sras. Concejalas integrantes de la Comisión para la reforma.

(Se anexa la presentación realizada por la Concejala Fernanda Racines (Presidenta))

Concejala Diana Cruz: Señala que la Comisión está trabajando para evitar los altos índices de siniestralidad y agradece el haber acogido las observaciones remitidas.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Solicita que por Secretaría se proceda con la lectura de los artículos motivo de la reforma.

Secretaría: Informa que no se cuenta con el quórum para continuar con el desarrollo de la sesión de la Comisión.

Concejala Fernanda Racines (Presidenta): Procede a clausurar la sesión a fin de incluir este punto en el orden del día en una nueva sesión ordinaria de la Comisión.

Al no disponerse del quorum necesario para continuar con el desarrollo de la sesión, se clausura la misma siendo las 16H22.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	1	----
Cristina López	----	1
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	----	1
Fernanda Racines	1	----
TOTAL	2	3

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines Corredores
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**